

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1521	91850	02/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ

RUT EMPRESA: 13862776-4 Nº: 1702

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-311269

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: LAS CANTERAS EMAIL@ christ_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 20.00 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ PANAMERICANA NORTE KM. 19.5 BODEGA J-28 LAMPA SANTIAGO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2100 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.82	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.82
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.07	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 1.07
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.24	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YJ-1174 SemiRemolque ▶ ZH-1156 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	7	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/09/2011 FECHA HASTA ▶ 15/09/2011

COD_AUTENTIF.37201195-01-2011 - 3929-2010-030333885

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Firma jefe Depto. Pesaje
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota